

madera y 12.521 pinos de *P. halepensis* con volumen de 7.723 m.c. de madera), bajo el tipo de tasación de 23.907.100 pesetas, fianza provisional 956.284 pesetas, localizándose la corta en la parcela 1, parajes: Puntalón, Calle Los Frailes, Carretera del Tranco, Los Cerezos, Calle 35, Piedra del Acibuche al Cubo; parcela 2, parajes: Calle Fuente Las Frailes a la Calle Loma del Medio Puntalón al Pantono y parcela 3, parajes: Calle Loma del Medio al Parque Cinegético al Pantano.

Monte: «Bujaraiza» J-1071, ubicado en el término municipal de Hornos de Segura. Lote número dos, consistente en 2.424 pinos, con volumen de 2.069 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (de los que 300 pinos son de *P. pinaster* con volumen de 286 m.c. de madera y 2.124 pinos de *P. halepensis*, con volumen de 1.783 m.c. de madera) bajo el tipo de tasación de 4.188.500 pesetas y fianza de 167.540 pesetas, localizándose la corta en la parcela 4, parajes: De la Calle la Fuente de los Frailes debajo de la carretera al Cerezuelo al Cubo y Calle km. 35.

Clasificación requerida: Clasificación empresarial en los sectores de Explotaciones Forestales y Aserrío de Madera en rollo.

Modalidad de ejecución: Riesgo y ventura. La ejecución se realizará de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones.

Plazo de ejecución: Desde el momento de entrega del aprovechamiento al 31 de diciembre de 1988.

Pliego de Condiciones: Los Pliegos de Condiciones tanto Generales, como de Condiciones Particulares, podrá examinarse en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, en Jaén, calle Avenida de Madrid, 25-2° y en las oficinas de Cazorla, calle José Martínez-Falero, 11, durante las horas de oficina.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El Plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén, sita en la calle Avenida de Madrid, 25-2°.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre número uno: «Documentación administrativa», los señalados en la forma en que se determina en la cláusula 1.4.1. del Pliego de Condiciones Particulares.

Sobre número dos: «Proposición económica», se hará de acuerdo con el siguiente modelo:

Don, en nombre propio (o en representación de, según se acredita en copia autorizada de poder que figura en el sobre número uno) vecino de calle número con D.N.I. enterado del anuncio de subasta publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del día número para la enajenación del aprovechamiento de maderas, en el monte del Estado, denominado lote número, enclavado en el término municipal de, acepta sin reserva alguna los Pliegos Generales y Particulares por los que se rige la enajenación y adjudicación de este aprovechamiento, que manifiesta conocer y ofrece la cantidad de pesetas (en letra deberá de ser consignada la cantidad).

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, Avenida de Madrid, 25-2°, Jaén.

El importe de los anuncios, tanto oficiales, como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 18 de marzo de 1988.- El Director Provincial, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 18 de marzo de 1988, de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén, por la que se anuncia la enajenación por el sistema de subasta, de aprovechamientos maderables ordinarios, en los montes del Estado que se relacionan. (PD: 392/88).

La Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén, ha resuelto anunciar subasta para la enajenación de los

aprovechamientos maderables siguientes:

Monte: «Navahondana», J-1001, enclavado en el término municipal de Cazorla, consistente en 8.505 pinos, con volumen de 6.938 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (de las que 4.661 pinos son de *P. laricio* con volumen de 4.278 m.c. de madera y 3.844 pinos de *P. pinaster* con volumen de 2.660 m.c. de madera), bajo el tipo de tasación de 24.693.000 pesetas, fianza provisional 987.720 pesetas, localizándose la corta en los tronzones: 219 a), 219 b), 221, 222, 223, 224, 225, 339, 340, 343, 344, 347 y 348.

Monte: «Calar del Mundo» J-1060, enclavado en el término municipal de Siles, consistente en 2.874 pinos, con volumen de 2.756 m.c. de madera en pie, en rollo con corteza (de los que 1.002 pinos son de *P. laricio* con volumen de 1.081 m.c. y 1.872 pinos de *P. pinaster*, con volumen de 1.675 m.c.), bajo el tipo de tasación de 9.097.750 pesetas, fianza provisional 363.910 pesetas, el monte Calar del Mundo, se encuentra en el Grupo de montes Las Demarcaciones de la Sierra, localizándose la corta en la Sección 6º, Cuartel A, Tramos I, II, III, IV, V y VI.

Monte: «Aguaderico», J-1014, enclavado en el término municipal de Hornos de Segura, consistente en 900 pinos, con volumen de 835 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (de los que 896 pinos son de *P. laricio* con volumen de 832 m.c. y 4 pinos de *P. pinaster* con volumen de 3 m.c.) bajo el tipo de tasación de 3.336.550 pesetas y fianza provisional de 133.462 pesetas, localizándose la corta en la Sección 1º, Cuartel A, Tramo II, Grupo de montes «Garganta de Hornos».

Monte: «Cotos de la villa», J-1053, enclavado en el término municipal de Segura de la Sierra, consistente en 1.213 pinos con volumen de 1.392 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (de los que 166 pinos son de *P. laricio*, volumen 381 m.c. y 1.047 pinos de *P. pinaster* con volumen de 1.011 m.c.), bajo el tipo de tasación de 4.405.350 pesetas, fianza provisional 176.214 pesetas, localizándose la corta en la Sección 1º, Tramo III y IV del Cuartel A, del Grupo de montes «Río Madera y Anejos».

Clasificación requerida: Clasificación empresarial en los sectores de Explotaciones Forestales y Aserrío de Madera en rollo.

Modalidad de ejecución: Riesgo y ventura. La ejecución se realizará de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones.

Plazo de ejecución: Desde el momento de entrega del aprovechamiento al 31 de diciembre de 1988.

Pliego de Condiciones: Los Pliegos de Condiciones tanto Generales, como de Condiciones Particulares, podrá examinarse en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, en Jaén, calle Avenida de Madrid, 25-2° y en las oficinas de Cazorla, calle José Martínez-Falero, 11 y en Siles, calle Carretera, 27 durante las horas de oficina.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El Plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Jaén, sita en la calle Avenida de Madrid, 25-2°.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre número uno: «Documentación administrativa», los señalados en la forma en que se determina en la cláusula 1.4.1. del Pliego de Condiciones Particulares.

Sobre número dos: «Proposición económica», se hará de acuerdo con el siguiente modelo:

Don, en nombre propio (o en representación de, según se acredita en copia autorizada de poder que figura en el sobre número uno) vecino de calle número con D.N.I. enterado del anuncio de subasta publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del día número para la enajenación del aprovechamiento de maderas, en el monte del Estado, denominado enclavada en el término municipal de, acepta sin reserva alguna los Pliegos Generales y Particulares por los que se rige la enajenación y adjudicación de este aprovechamiento, que manifiesta conocer y ofrece la cantidad de pesetas (en letra deberá de ser consignada la cantidad).

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día siguiente hábil a la terminación del

plazo de presentación en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, calle Avenida de Madrid, 25-2°, Jaén.

El importe de los anuncios, tanto oficiales, como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 18 de marzo de 1988.— El Director Provincial, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 5 de abril de 1988, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso para la adjudicación y explotación de dos servicios de guías para realizar rutas a caballo en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas y se delega en el Director provincial de Jaén las competencias para su contratación (PD. 388/88).

En virtud de las facultades que me atribuye el artículo 7 de la Ley 6/1984 de 12 de junio

HE RESUELTO:

Primero. Anunciar concurso para la adjudicación y explotación de los servicios que a continuación se relacionan:

Servicio de guía para realizar rutas a caballo en la zona de la Sierra de Cazorla.

Servicio de guía para realizar rutas a caballo en la zona de la Sierra de Segura.

Fianza provisional: Su importe asciende a veinticinco mil (25.000) pesetas.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Económico-administrativas Particulares podrá examinarse en la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén, calle Avenida de Madrid, 25-2°, durante las horas de oficina.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén, sita en la calle Avenida de Madrid, 25-2°. No se admitirán las proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre número uno: «Documentación administrativa», los señalados y en la forma en que se determina en la cláusula 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Económico-administrativas Particulares.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, con D.N.I. núm., expedido en, el día, (en nombre propio o en representación de), hace constar:

Que en relación con el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de fecha, por el que se abre concurso para la adjudicación de servicios de guías en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, acepta el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares por el que se rige el concurso y solicita le sea adjudicado el servicio de guía para realizar rutas a caballo

Sobre número dos: «Criterios que servirán de base para la adjudicación», los documentos señalados en la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Económico-administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, sita en Jaén, calle Avenida de Madrid, 25-2°.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Segundo. Delegar en el Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén las competencias para su contratación.

Sevilla, 5 de abril de 1988.— El Director, Tomás de Azcárate y Bang.

RESOLUCION de 5 de abril de 1988, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso para la adjudicación y explotación de dos servicios de guías a pie y en vehículo en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura

y Las Villas y se delega en el Director provincial de Jaén las competencias para su contratación (PD. 389/88).

En virtud de las facultades que me atribuye el artículo 7 de la Ley 6/1984 de 12 de junio

HE RESUELTO:

Primero. Anunciar concurso para la adjudicación y explotación de los servicios que a continuación se relacionan:

Servicio de guía a pie y en vehículo en la zona de la Sierra de Cazorla.

Servicio de guía a pie y en vehículo en la zona de la Sierra de Segura.

Fianza provisional: Su importe asciende a veinticinco mil (25.000) pesetas.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Económico-administrativas Particulares podrá examinarse en la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén, calle Avenida de Madrid, 25-2°, durante las horas de oficina.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén, sita en la calle Avenida de Madrid, 25-2°. No se admitirán las proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre número uno: «Documentación administrativa», los señalados y en la forma en que se determina en la cláusula 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Económico-administrativas Particulares.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, con D.N.I. núm., expedido en, el día, (en nombre propio o en representación de), hace constar:

Que en relación con el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de fecha, por el que se abre concurso para la adjudicación de servicios de guías en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, acepta el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares por el que se rige el concurso y solicita le sea adjudicado el servicio de guías a pie y en vehículo

Sobre número dos: «Criterios que servirán de base para la adjudicación», los documentos señalados en la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Económico-administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, sita en Jaén, calle Avenida de Madrid, 25-2°.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Segundo. Delegar en el Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén las competencias para su contratación.

Sevilla, 5 de abril de 1988.— El Director, Tomás de Azcárate y Bang.

RESOLUCION de 5 de abril de 1988, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso para la adjudicación y explotación de kioscos en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas y se delega en el Director provincial de Jaén las competencias para su contratación (PD. 390/88).

En virtud de las facultades que me atribuye el artículo 7 de la Ley 6/1984 de 12 de junio

HE RESUELTO:

Primero. Anunciar concurso para la adjudicación y explotación de los kioscos que a continuación se relacionan: